



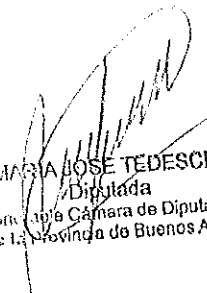
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Adherir al “Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico” a conmemorarse el 10 de junio de 2017.


MARIA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Cada 10 de junio la República Argentina recuerda la fecha de creación, en 1829, de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos por parte del Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Desde su independencia de España, el Gobierno Argentino, en su condición de heredero de los territorios australes y los espacios marítimos circundantes que habían pertenecido a la Metrópoli, ejerció sus derechos de manera permanente, procediendo, al dictado de las normas y el establecimiento de las estructuras jurídicas y administrativas que consolidaran el ejercicio de su soberanía, fomentando el desarrollo de actividades comerciales, el establecimiento de población y una oficina administrativa local. La culminación de este proceso fue el dictado del Decreto estableciendo la Comandancia Cívica Militar de Malvinas, en la fecha que hoy recordamos, a cuyo frente fue designado D. Luis Vernet.

El 3 de enero de 1833 las autoridades y los pobladores argentinos de las Islas fueron expulsados por el Reino Unido mediante el uso de la fuerza, procediendo, a partir de entonces, las ilegítimas autoridades británicas a ejercer un férreo control migratorio con la finalidad de configurar una población a la medida de sus pretensiones coloniales. La República Argentina nunca consintió tal despojo territorial.

A pesar del tiempo transcurrido y de las innumerables invitaciones al diálogo de la República Argentina, el Reino Unido se niega a reanudar las negociaciones de soberanía. Negociaciones - que en cumplimiento de la Resolución 2065 (XX) de las Naciones Unidas - desde 1966 y durante años llevaron a que las Partes consideraran diferentes alternativas para resolver la disputa.



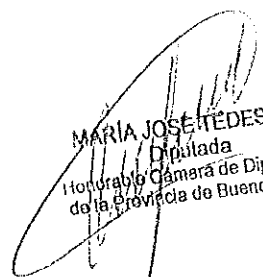
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Argentina no está sola en su reclamo. América Latina y el Caribe respaldan firmemente nuestros legítimos derechos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

A ello se agregan los numerosos y permanentes pronunciamientos de múltiples organismos y foros internacionales que insisten en renovar el llamamiento a ambas partes a reanudar las negociaciones para poner fin, de manera pacífica y justa, a la disputa de soberanía, entre los que se destacan la Organización de las Naciones Unidas, el Grupo de los 77 y China, las Cumbres Iberoamericanas y las Cumbres de Países Sudamericanos y Árabes (ASPA), así como la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En memoria de aquellos patriotas y pioneros que fueron expulsados de nuestra tierra en 1833 por un invasor que reclamaba territorios a 14 mil kilómetros de distancia, una vez más, el Gobierno de la República Argentina reitera su derecho inalienable sobre las islas, así como su firme disposición a reanudar a la brevedad las negociaciones con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a las que nos exhorta las Naciones Unidas para dar punto final a esta tan inaceptable como anacrónica situación colonial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARÍA JOSÉ TEVESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires